

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1991.

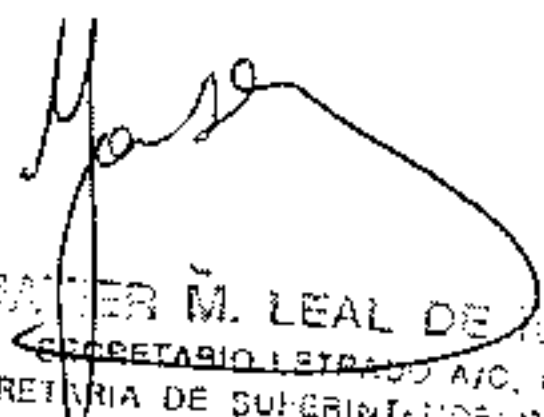
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1393/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 2 de marzo de 1992, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional en reemplazo del señor Pascual Lozano que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SANTER M. LEAL DE BONGIA
SECRETARIO LEYADO A/C. DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE BUENOS AIRES